Astigarragako Udala
udala@astigarraga.eus

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIETO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVAS CARPINTERIAS EXTERIORES DEL AYUNTAMIENTO

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto el suministro, montaje e instalación de 54 ventanas de dimensiones variables y una puerta de acceso peatonal, en el edificio del Ayuntamiento de Astigarraga situado en Foru Enparantza 13.

Incluye el mantenimiento técnico de las mismas durante el período de garantía.

II.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El edificio está situado en Foru Enparantza 13 de Astigarraga.

Las carpinterías exteriores que se sustituirán se encuentran instaladas en tres de las cuatro fachadas del edificio, ya que las correspondientes a la fachada principal fueron reemplazadas con anterioridad y, por tanto, no forman parte de esta licitación.

Los trabajos incluirán:

- Desmontaje de las carpinterías exteriores actuales existentes.
- Retirada de las mismas a través de gestor de residuos autorizado.
- Portes y desescombro.
- Colocación de las nuevas carpinterías.
- Sellado exterior.
- Jambeado interior.
- Desmontaje y montaje de las cortinas actuales existentes.
- Comprobaciones y ajustes.

Las características principales de las nuevas carpinterías a instalar serán:

Dimensiones en milímetros. Las medidas reflejadas en esta memoria son aproximadas y se deberán comprobar en obra.

V-1: **3 unidades** de ventanas cuyas dimensiones son:
Ventana de dos hojas practicables, con apertura hacia el interior. Ancho 850 mm y Alto 1100mm.

V-2.1: **19 unidades** de ventanas cuyas dimensiones son:
Ventana de dos hojas practicables, con apertura hacia el interior. Ancho 1100 mm y Alto 1100mm.

ESKU724821c8-4b43-4a13-999d-3c4e2d4d45a2

V-2.2: **4 unidades** de ventana de lamas cuyas dimensiones son:
Ventana de dos hojas practicables, con lamas fijas de aluminio para ventilación de equipos de climatización. Ancho 1100 mm y Alto 1100mm.

V-3: **8 unidades** de ventanas cuyas dimensiones son:
Ventana de dos hojas practicables, con apertura hacia el interior. Ancho 1100 mm y Alto 1300mm.

V-4: **3 unidades** de ventanas cuyas dimensiones son:
Ventana de dos hojas practicables, con apertura hacia el interior. Ancho 1100 mm y Alto 1500mm.

V-5: **8 unidades** de ventanas cuyas dimensiones son:
Ventana de dos hojas practicables, con apertura hacia el interior. Ancho 1100 mm y Alto 2300mm.

V-6: **3 unidades** de ventanas cuyas dimensiones son:
Ventana de dos hojas practicables, con apertura hacia el interior. Ancho 1100 mm y Alto 1650mm.

V-7: **6 unidades** de ventana para tejados tipo “Velux” cuyas dimensiones son:
Ventana de cubierta, con apertura giratoria de accionamiento manual mediante barra de maniobra de 510 x 1100 mm. (Color a definir en obra)

P-1: **1 unidad** de puerta apertura interior cuyas dimensiones son:
Puerta de una hoja practicable con apertura hacia el interior Ancho 950 mm y Alto 1900mm.

Todas las carpinterías exteriores deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas:

A. MARCO DE LA CARPINTERÍA:
   - Perfilaría de aluminio.
   - Carpintería de aluminio con rotura térmica, Marca Technal serie Unicity o similar con sus accesorios herrajes y juntas originales acabado en color Marrón Granulado, igual al existente en las carpinterías de la fachada principal, a fin de mantener la uniformidad estética del conjunto.

B. ACRISTALAMIENTO:
   - Acristalamiento exterior vidrio laminar 4+4 con tratamiento de baja emisividad y control solar, cámara de 16 mm con gas argón y vidrio interior de seguridad laminar 3+3.

C. AISLAMIENTO TÉRMICO:
   - Las carpinterías deberán cumplir con la normativa de eficiencia energética

ESKU724821c8-4b43-4a13-999d-3c4e2d4d45a2

vigente, garantizando una transmitancia térmica Ug= 1.0 W/m²K.
- El aislamiento acústico deberá ser ≥ 42 dB según las normativas vigentes de protección contra el ruido en edificios públicos.

D. ESTANQUEIDAD:
- Clase de permeabilidad al aire: Mínimo Clase 4 (según norma UNE-En 12207).
- Estanqueidad al agua: Mínimo Clase E900 (según norma UNE-En 12208).
- Resistencia al viento: Mínimo Clase C4 (según norma UNE-EN 12210).

E. SEGURIDAD:
- Cristales con tratamiento anti-rotura, que cumplan con las normativas vigentes de seguridad.

III.- GARANTIA DE LAS CARPINTERÍAS

Se incluirá el mantenimiento de las carpinterías durante el periodo de garantía, siendo este último de 2 años como mínimo. Se incluirá en dicho periodo una visita anual como mínimo.
Durante el periodo de garantía, el contratista se compromete a realizar, sin costo adicional para el Ayuntamiento, las reparaciones necesarias por desperfectos en los materiales o instalación.

IV.- CONDCIONES GENERALES DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

Las tareas de montaje de las nuevas carpinterías y desmontaje de las existentes se coordinarán con los servicios técnicos municipales.
Corresponderá a la empresa adjudicataria todas las labores necesarias para la puesta en funcionamiento de las nuevas carpinterías. En todas estas labores, la empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa de seguridad y salud que le sea de aplicación.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños del bien hasta su entrega e instalación, así como de los daños que ocurran a terceros hasta la completa puesta en servicio de las carpinterías.

Sólo cuando las carpinterías funcionen a satisfacción de los técnicos municipales, se formalizará la recepción del contrato mediante acta en el que se harán constar, en su caso, las pruebas realizadas. En caso de que el personal técnico municipal considere que la instalación de las nuevas carpinterías no es conforme con la propuesta de licitación, se paralizará todo el proceso.

La empresa contratista responderá de la pérdida, daños y alteraciones que sufran las carpinterías hasta el momento de la formación del acta de recepción, salvo que la causa

ESKU724821c8-4b43-4a13-999d-3c4e2d4d45a2

sea directamente imputable a los servicios municipales.

La empresa licitadora deberá presentar todas las fichas técnicas necesarias para justificar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en esta licitación, tanto de la perfilaría como de los cristales a instalar ofertadas.

El suministro e instalación de las carpinterías deberá completarse en un plazo máximo de 3 meses, a contar desde la firma del contrato.

En caso de incumplimiento de los plazos de entrega o de las especificaciones técnicas establecidas, el Ayuntamiento se reserva el derecho de aplicar las penalizaciones correspondientes, conforme a lo establecido en el contrato.

V.- OBRA CIVIL

El ayuntamiento de Astigarraga facilitará los accesos y espacios necesarios para el acopio de material y otros necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

VI.- ASISTENCIA TÉCNICA

Deberá garantizarse la presencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco de una delegación del Servicio Técnica de Asistencia.
El tiempo de respuesta ante incidencias no deberá ser superior a 48 horas, ni a 96 horas para la sustitución de componentes.
Se detallará la ubicación del servicio de asistencia técnica, el horario de atención de averías, tiempos de respuesta, las medidas compensatorias y datos de la persona de contacto directo con los técnicos municipales.

El presupuesto previsto asciende a 81.550 euros (+IVA)

VII.- VISITA PROGRAMADA AL EDIFICIO

Se realizará una visita programada al edificio, con las personas licitadoras que lo deseen, acompañadas del arquitecto técnico municipal u otra persona que le sustituya.

Para ello, se deberá solicitar cita previa llamando al teléfono 943 33 50 68 o enviando un correo electrónico a obraketazerbitzuak@astigarraga.eus

EKS | CSV: ESKU724821c8-4b43-4a13-999d-3c4e2d4d45a2
Egiaztatu dokumentu honen osotasuna eta sinadura hurrengo URL edo QR kodean sartuz: https://udal.egoitza.gipuzkoa.eus?De=08410
Compruebe la integridad y firma de este documento, accediendo a la siguiente URL o código QR: https://udal.egoitza.gipuzkoa.eus?De=08410